



Resolución Jefatural No. **114-2004-AGN/J**

Lima, **20 ABR. 2004**

VISTO el Informe N°105-2004-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Resolución Jefatural N° 096-2003-AGN/J emitida a favor de **don CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ;**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de abril del año 2004 se expidió la Resolución Jefatural N° 096-2004-AGN/J, autorizando a la Doctora Clara Palmira Isabel Carnero Avalos para regularizar la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex -. Notario Oscar Medelius Rodríguez, con fecha 19 de abril de 2001, folio 26290 Vuelta, del Protocolo N° 572 y consta de 04 fojas útiles;

Que, La mencionada resolución consigna, en su segundo considerando, como nombre del compareciente el siguiente: "CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN", debiendo consignarse el siguiente: "CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN"; asimismo, en el mismo considerando se consigna como primera observación la siguiente: **FALTA GENERALES DE LEY DE DON CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y DON JORGE BIENVENIDO RODRÍGUEZ GALVÁN (FOLIO 26291)**", debiendo consignarse: **"FALTA GENERALES DE LEY DE DON CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN Y DON JORGE BIENVENIDO RODRÍGUEZ AZCARATE (FOLIO 26291)"**; como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular, lo cual es pertinente rectificar. En la parte resolutive se consigna lo siguiente: **"COMPLETARÁ GENERALES DE LEY DE DON CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y DON JORGE BIENVENIDO RODRÍGUEZ GALVÁN (FOLIO 26291)"**, debiendo consignarse lo siguiente: **"COMPLETARÁ GENERALES DE LEY DE DON CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN Y DON JORGE BIENVENIDO RODRÍGUEZ AZCARATE (FOLIO 26291)"**, lo cual es pertinente rectificar;



Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR DE OFICIO la Resolución Jefatural N° 096-2004-AGN/J en la parte considerativa en el sentido siguiente: **“CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN”** y **“FALTA GENERALES DE LEY DE DON CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN Y DON JORGE BIENVENIDO RODRÍGUEZ AZCARATE (FOLIO 26291)”**; y, en la parte resolutive en el sentido siguiente: **“COMPLETARA GENERALES DE LEY DE DON CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVÁN Y DON JORGE BIENVENIDO RODRÍGUEZ AZCARATE (FOLIO 26291)”**; quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
Archivo General de la Nación